

4.7 ACCESO A PROGRAMAS DE BIENESTAR PARA LA PERSONA MAYOR.

Trámite o servicio:

ACCESO A PROGRAMAS DE BIENESTAR PARA LA PERSONA MAYOR.

Descripción:

Ruta de acceso al Programa Municipal para la Persona Mayor el cual ofrece servicios de bienestar en salud, alimentación, recreación, desarrollo de actividades económicas entre otras.

Dirigida a

Personas mayores del Municipio de Cajicá

Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio

1. Certificado del SISBEN.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
3. Certificado de la EPS.
4. Ficha de inscripción de la Secretaría de Desarrollo Social al Programa de Bienestar para la Persona Mayor.

Pasos para realizar el trámite o servicio:

1. La persona mayor debe dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Social a realizar la solicitud para acceder al programa de forma verbal y radicar los documentos requisito.
2. La Secretaría de Desarrollo Social realizará la visita domiciliaria a la persona mayor y dará una respuesta a la solicitud en 15 días hábiles por vía telefónica.
3. Ingresado la persona mayor al Programa de Bienestar deberá seleccionar la actividad a la que desea vincularse.

Tiempo de respuesta al ciudadano

Días hábiles: 15 días hábiles